

Buenos Aires, 03 de noviembre de 2025

Señores BYMA Bolsa de Comercio de Buenos Aires <u>Presente</u>

REF: GPAT COMPAÑIA FINANCIERA S.A.U.

Normas CNV T.O. 2013 – Título IV, Cap. II, Art. 2

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. en relación a las normas de referencia a los efectos de informar que no hemos emitido avales, fianzas ni garantías, que superen el uno por ciento (1%) del Patrimonio Neto de nuestro Entidad al 31 de octubre de 2025.

Sin otro particular, saludamos a Uds. Atentamente.

Antonio De Laurentis Responsable de Relaciones con el Mercado